

**A V.E. EXPONE:**

Que desea tomar parte en el Curso de ....., convocado por la Consejería de la Presidencia y Trabajo en convenio con el INAP, y a tal efecto hace constar:

a) Es funcionario/laboral de.....(1), donde presta sus servicios.....(2), desde .....(3) y en el que desempeña el cargo de ..... perteneciendo al grupo ..... de los Cuerpos y Escalas de la Administración.

b) Está en posesión de los siguientes títulos académicos:

.....(4)  
.....  
.....

c) Ha realizado los siguientes cursos de formación o perfeccionamiento en el campo de la Información al Público:

.....  
.....

d) Declara conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria del Curso, en especial las referidas al régimen de selección y de asistencia.

e) Consígnese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.

Considera, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la presente Resolución, por lo que respetuosamente

SUPLICA a V.E.: Admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al curso que solicita.

En ....., a ..... de ..... de 1989.

Fdo.:.....

(1) Administración Estatal, Admón. Autonómica, Admón. Local.

(2) De carrera, interino, contratado...

(3) Expresar detalladamente la fecha de comienzo y, en su caso, de terminación de los servicios de que se trate.

(4) Curriculum detallado.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

*RESOLUCION del Servicio Territorial la Consejería de Industria y Energía de Badajoz, autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Te-

rritorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 185 de la línea aérea A.T. 20 KV, Higuera de Vargas-Zahinos.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Higuera de Vargas.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: nacional.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms. 0,810.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Tresbolillo.

Ailadores: Tipo suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto al repetidor de CC.T.N.E.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Intemperie.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 75.

Emplazamiento: Higuera de Vargas. Finca de José Torvisco Casas.

Presupuesto en pesetas: 2.129.526.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788/012459.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de enero de 1989.

El Jefe del Servicio,  
MANUEL PINEDA LOPEZ